
NUEVO PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACION PARA "PRESTO 6", DE SOFT.

SOFT Biblioteca de Programas ha incorporado desde Junio a su **PRESTO 6** el nuevo **PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACION** aprobado por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Este pliego actualiza el anterior que había quedado obsoleto, especialmente en los apartados facultativos y económicos adaptándose a la nueva regulación del perfil profesional del Arquitecto técnico y en los de Seguridad del trabajo.

PRESTO 6 está resultando una de las herramientas informáticas más útiles para el Arquitecto por la necesidad que existe actualmente de incorporar un pliego de condiciones único y específico para la obra generado automáticamente a partir de un pliego general. **PRESTO 6** contiene un pliego de condiciones genérico introducido en el procesador de textos que también lleva incorporado, evita tener que teclearlo por completo. En él se recogen las condiciones facultativas, económicas, legales, técnicas y auxiliares de una obra genérica de edificación. Con los recursos de edición de un tratamiento de textos antes mencionado, el usuario puede personalizarlo, realizando todas las modificaciones que desee para adaptarlo en el contenido y formato a su forma de trabajo.

Los programas **SOFT** de cálculo de estructuras generan unos archivos con los datos y salidas de resultados modificables con el tratamiento de textos que tiene **PRESTO 6**. Este recurso facilita enormemente la redacción de las memorias de cálculo y brinda la posibilidad de modificar en éstas la presentación de datos y resultados, e incluso, redondear resultados o destacar aquellos que haya empleado en la comprobación de secciones.

